



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
RADICADO: 20001-33-33-004-2016-00213-00

EDICTO EMPLAZATORIO

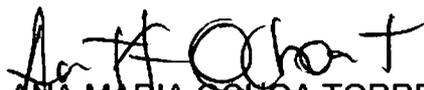
CITA Y EMPLAZA

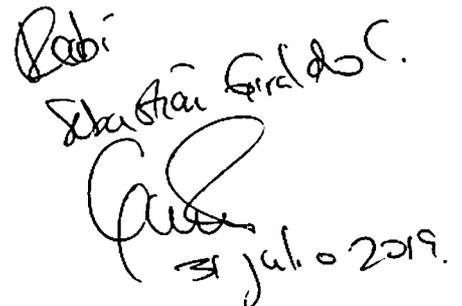
A MAURICIO GIRALDO GARZON, para que comparezca a este Juzgado a recibir notificación de manera personal del auto que ordena LLAMARLO EN GARANTIA, dentro del medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, promovido por ROMAN CRESPO ALVARADO Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DEL CESAR, con radicación 20001-33-33-004-2016-00213-00; a su vez se ordena, que el presente EDICO EMPLAZATORIO, sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional, de los indicados en el auto de fecha 5 de julio de 2019; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la ley 1564 del 2012, CGP.

En Valledupar, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2019, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público y visible de la Secretaria de este Juzgado y se publica en la página de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos, link Cesar, capital Valledupar, Juzgado 04 Administrativo de Valledupar, siendo las ocho de la mañana.

  
ANA MARIA OCHOA TORRES  
SECRETARIA

El presente EDICTO EMPLAZATORIO, se desfija el día 31 de julio de 2019, siendo las seis (6:00) de la tarde.

  
ANA MARIA OCHOA TORRES  
SECRETARIA

  
31 jul. 0 2019.